



Dña. NURIA BARRIO MARINA, PORTAVOZ DEL GRUPO DE SOCIALISTA-PSOE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS Y AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 97.3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, PRESENTA ANTE EL PLENO DEL 30 DE ENERO DE 2026 LA SIGUIENTE:

PROPOSICIÓN

Instar a la Diputación Provincial a consensuar un reglamento de uso de la sala de exposiciones del Consulado del Mar y a publicarlas en la página web de la institución, junto con la difusión de las distintas muestras artísticas que acoja.

ANTECEDENTES

El Edificio '*Consulado del Mar*', levantado en estilo neoclásico por Manuel Eraso en 1796, forma parte del gran patrimonio arquitectónico de la ciudad de Burgos. En la actualidad, tiene un uso cultural y expositivo, albergando una sala de exposiciones temporales, la Academia Provincial de Dibujo y dependencias relacionadas con el área de cultura de la Diputación Provincial de Burgos.

Este edificio ha sido recientemente reformado, con una inversión de 2,1 millones de euros, cofinanciado parcialmente con fondos europeos (unos 500.000 euros), además de los fondos propios de la Diputación Provincial. Las obras ejecutadas han supuesto su renovación integral a la vez que preservan su condición de Bien de Interés Cultural. Mediante la disposición de un nuevo núcleo de comunicación vertical, con escalera, ascensor y acceso desde la cota de calle, se ha garantizado la accesibilidad. En esta intervención también se ha mejorado la envolvente y se han instalado nuevos sistemas de climatización y ventilación conforme a la normativa de accesibilidad y eficiencia energética en vigor, según el estándar Passivhaus.

De este modo, la planta baja acoge la sala de exposiciones, la primera planta las oficinas del área de cultural, y la segunda planta las aulas de la Academia Provincial de Dibujo. Por último, la planta bajo cubierta alberga el aula de dibujo artístico. La superficie total rehabilitada es de mil metros cuadrados.

El uso del espacio expositivo Sala Consulado del Mar, dependiente de la Diputación Provincial, está regulado en el Reglamento publicado en el Boletín Oficial de la



Provincia de Burgos del 4 de junio de 2020. Esta sala expositiva, situada en la planta baja del edificio, tiene una superficie útil de 154,57 metros cuadrados, dividida en dos espacios que se conectan entre sí.

Conforme a este Reglamento, en su expositivo Quinto *"el acceso a la sala de exposiciones vendrá determinado por la Diputación Provincial mediante los sistemas de selección pública que establezca y que se publicarán en la página web de la Diputación para general conocimiento de los interesados."*

Si consultamos la página web, vemos que la información que contiene al efecto es el Reglamento referido, el programa anual de exposiciones del año 2020 y la información de la Convocatoria Muestra de Arte 2021. Esta convocatoria tenía como objetivo "ofrecer a los artistas de artes visuales la oportunidad de mostrar su producción artística en la Sala de Exposiciones del Consulado del Mar, con un carácter de promoción y difusión artística y no comercial", con la finalidad de apoyar el trabajo de creadores y creadoras y facilitar la promoción y difusión de su obra en el ámbito de la creación artística contemporánea, en las disciplinas de pintura, escultura, dibujo, grabado, cerámica, orfebrería, diseño, cómic e ilustración, fotografía, videoarte, etc.".

La citada convocatoria estaba dirigida a artistas que desarrollaran su actividad en el campo de las artes visuales, pudiendo participar de manera individual o colectiva, debiendo tener residencia en la provincia de Burgos o ser originales de alguna localidad de la provincia. Estos artistas o colectivos artísticos debían presentar un proyecto acorde a las características e infraestructura de la Sala Consulado del Mar. Esta convocatoria tenía como resultado la *"selección de los artistas o colectivos artísticos que expondrán en la Sala del Consulado del Mar durante el 2021"*.

Además de estas exposiciones, los alumnos de la Escuela Provincial de Dibujo también podían exponer sus trabajos a final de curso.

Desde el comienzo del actual mandato, la organización del espacio expositivo no se lleva desde el área de Cultura, sino desde Gabinete de Presidencia, desconociendo este grupo cuáles con los requisitos para el acceso a la sala de exposiciones, ya que nada se ha informado en la comisión informativa, ni nada está publicado en la página web como regula el reglamento.



En aras de la participación y selección con criterios objetivos y que sean públicos como mandata el propio Reglamento que regula los usos de esta sala, y al objeto de poder dar cabida a artistas y colectivos de la provincia,

El Grupo Provincial Socialista, formula la siguiente

PROPOSICIÓN

- 1.- Que esta Diputación establezca los criterios de acceso al espacio expositivo en el seno de la comisión de Cultura, con la debida participación de los grupos políticos
- 2.- Una vez acordados dichos criterios, La Diputación aprobará una convocatoria pública que posibilite la participación en condiciones de igualdad de todos los artistas y colectivos que recoge el Reglamento que regula los usos de la sala
- 3.- La Diputación se compromete a mantener la página web actualizada con toda la información relativa a los requisitos de acceso, convocatorias al efecto y calendario anual expositivo, con el objetivo de fomentar las exposiciones artísticas y difundir nuestra riqueza cultural

En Burgos, a 27 de enero de 2026

Fdo.: Nuria Barrio Marina
Portavoz Grupo Socialista

A/A PLENO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS